

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: PES/58/2024

QUEJOSA: AZUCENA CISNEROS COSS

PROBABLE INFRACTOR: JOSÉ ALEJANDRO
GONZÁLEZ SÁNCHEZ

MAGISTRADO PONENTE: RAÚL FLORES
BERNAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO el estado procesal que guardan los autos del procedimiento especial sancionador identificado al rubro; con fundamento en los artículos 482, 483 y 485 del Código Electoral del Estado de México; y 20, fracción XXII; 28, fracciones III y XIX, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

I. Radíquese el expediente con las actuaciones realizadas durante la sustanciación del mismo.

II. Se declara cerrada la instrucción; en consecuencia, procédase a formular el proyecto de resolución que en Derecho corresponda.

Notifíquese por estrados, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el magistrado Raúl Flores Bernal, ante la secretaria general de acuerdos, Patricia Elena Riesgo Valenzuela, quien da fe.


RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO PONENTE



PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS